

El Consejo de Administración de **GRUPO HORTIBERIA, S.A.** en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Polígono Industrial Cabezo Beaza, calle Zagreb nº 13 de Cartagena, el día **22 de junio de 2022**, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día 23 de junio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e informe de auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
3. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
4. Reelección, en su caso, de los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2022.
5. Aprobación, si procede, de la remuneración para el ejercicio 2022 de los miembros del Consejo de Administración.
6. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
7. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
9. Ruegos y Preguntas.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información.- De conformidad con lo establecido en el artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio 2021, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a

facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

En Cartagena, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós

FDO. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SAT N° 9890, "OLE"
JOAQUIN ORTUÑO PLAZA.